

 E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA <small>La Calidad un Compromiso, Su Salud nuestra razón de Ser.</small>		 NOROCCIDENTE		 Gobernación de Cundinamarca	
TIPO DE DOCUMENTO:		ÁREA O PROCESO QUE LO GENERA:		DOCUMENTO	PAGINA
FORMATO		GESTION FINANCIERA		CONTROLADO	1 DE 2
NOMBRE		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION		GFN-CON-FO-137	1	31/10/2025	4 AÑOS

ACTA DE LIQUIDACION

ORDEN DE SERVICIOS	257 DE 2025
CONTRATISTA	UNIDAD MEDICA CENTRAL
NIT / C. C. No.	832004754
OBJETO	CONTRATAR LOS EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.365.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Hasta el día 12/31/2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	Hasta el día 12/31/2025
FECHA DE INICIO	1/22/2025

Entre los suscritos, **NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.079.819 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente y como tal representante legal de la **ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**, con NIT **860.015.929-2**, según Decreto de nombramiento No. **0030 de 2024** expedido por el Gobernador de Cundinamarca y posesionada mediante acta de Posesión No. **072** del 02 de abril de 2024, facultada por las normas legales vigentes y especialmente por el artículo 43 del Acuerdo 09/14 en concordancia con el artículo 36 de la Resolución No 141/14 y artículo 60 de la ley 80/93 modificado por el artículo 217 del Decreto No 019/12 y UNIDAD MEDICA CENTRAL, identificado con NIT. 832004754, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir de común acuerdo la presente Acta de Liquidación de la orden No. 257 DE 2025, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se celebró la orden No. 257 DE 2025 de fecha 1/22/2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD".

SEGUNDA: Que el término de ejecución según la cláusula quinta del contrato establecía la ejecución hasta el día 12/31/2025, y Que el día 1/22/2025, se suscribió el Acta de Inicio.

TERCERA: Que el valor total de la orden No.257 DE 2025 es la suma **\$2.365.000**

CUARTA: Que el artículo 36 de la Resolución 141 de 2014 "Manual interno de contratación de la ESE Hospital Salazar de Villeta", establece: Serán objeto de liquidación los contratos de obra pública, tracto sucesivo en que se haya estipulado plazo superior a tres (3) meses, los que arrojen saldos a favor del hospital y todos aquellos en los que se estipule la obligación de liquidarlos.

QUINTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la parte **CONTRATANTE** como la parte **CONTRATISTA** quienes de común acuerdo manifiestan que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, por lo cual la E.S.E queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.




SEXTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la parte **CONTRATANTE** como la parte **CONTRATISTA** quienes de común acuerdo manifiestan que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, por lo cual la E.S.E queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

Como resultado del proceso de liquidación, se determina que existe un saldo a favor de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta por valor **\$205.400**, correspondiente a recursos no ejecutados durante la ejecución del contrato

Vistas las anteriores consideraciones, las partes intervinientes

ACUERDAN

Calle 1 N° 7-56 Teis.: (091) 8444646 – 4118 Telefax: 8444118
www.hospitalsalazardevilleta.gov.co - hvilleta@cundinamarca.gov.co
gerencia@hospitalsalazardevilleta.gov.co
La Calidad un Compromiso, Su Salud Nuestra razón de Ser.

 E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA <small>La Calidad un Compromiso, Su Salud Nuestra Razon de Ser</small>		 NOROCCIDENTE		 Gobernación de Cundinamarca	
TIPO DE DOCUMENTO:		AREA O PROCESO QUE LO GENERA:		DOCUMENTO	PAGINA
FORMATO		GESTION FINANCIERA		CONTROLADO	2 DE 2
NOMBRE		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION		GFN-CON-FO-137	1	31/10/2025	4 AÑOS

TERMINACIÓN: Las partes acuerdan la Terminación de común acuerdo de la orden No. 257 DE 2025, suscrito el 1/22/2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Acta;

LIQUIDACIÓN: Proceder a liquidar la orden No.257 DE 2025, en los términos previstos en la cláusula decima novena TERMINACIÓN Y LIQUIDACION en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS

DOCUMENTOS	FECHA
ACTA DE INICIO	1/22/2025

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICION		x	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	

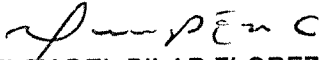
ESTADO FINANCIERO


ÍTEM	CONCEPTO	VALOR
A	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.365.000
B	VALOR ADICION	\$0
C	VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$2.365.000
D	VALOR EJECUTADO	\$2.155.600
E	VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$2.155.600
F	VALOR POR CANCELAR AL CONTRATISTA	\$0
G	SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. POR LIBERAR	\$209.400

De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación de la presente Acta y acuerdan suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION dándose por LIQUIDADO la orden No. 257 DE 2025 declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

Dada en el municipio de Villeta a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
 Gerente
 ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA


UNIDAD MEDICA CENTRAL
 NIT No. 832004754


FREDY ALEXANDER BUITRAGO RAMIREZ
 Supervisor del Contrato
 ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

ESE HOSPITAL SALAZAR VILLET A

860015929
CALLE 1 # 7-56 Tel. 8444118

Año: 2025
Acuerdo No.: 042
Fecha: 31/12/2025

LIBERACION DE RECURSOS N894

Tercero 832004754	UNIDAD MEDICA CENTRAL	Documento Asociado REGISTROS	294
-----------------------------	-----------------------	--	-----

Detalle:
LIBERACION OPS 257 DE 2025

Valor: 209,400
DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Rubro	Descripcion	Lugar	Valor
2.1.2.02.02.001	Otros servicios salud ocupacional - comunicaciones	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A	209,400



ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETA

860015929
CALLE 1 # 7-56 Tel. 8444118

Año: 2025
Acuerdo No.: 042
Fecha: 31/12/2025

LIBERACION DE RECURSOS N895

Documento Asociado
DISPONIBILIDADES

267

Detalle:
LIBERACION OPS 257 DE 2025

Valor: 209,400
DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Rubro	Descripcion	Lugar	Valor
2.1.2.02.02.001	Otros servicios salud ocupacional - comunicaciones	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	209,400



